

INSTITUCION EDUCATIVA



INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
ESPECIALIDAD TÉCNICA AGROPECUARIA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN N° 799 DEL 1° DE
DICIEMBRE DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL -
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
DANE N° 266001000411 NIT. 891.408. 480-8

"UNIDOS Y PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DEL PAIS"

Arabia, Pereira 19 de febrero de 2016

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación Municipal

Pereira

Cordial saludo,

Como resultado del proceso de evaluación de planta docente para la institución educativa, adelantado conjuntamente con funcionarios de la SEM, me permito manifestarle vehementemente mi desacuerdo con el planteamiento de suprimir un coordinador en el establecimiento educativo. Lo anterior acogiéndome a lo establecido en el Artículo 10, y en el Parágrafo único del Decreto 3020 de 2002: "Coordinadores. La entidad territorial designará coordinadores, sin asignación académica, de acuerdo con el número de estudiantes de toda la institución educativa: Si atiende más de 500 estudiantes: un (1) coordinador". Y en el parágrafo se dice "También podrá contar con un coordinador adicional la institución educativa que tenga más de cinco sedes o atiende más de 6.000 estudiantes". Esta es la razón por la cual se cuenta con dos coordinadores en nuestra institución educativa.

Por lo anterior reitero que no comparto la solicitud de entregar un Coordinador, pues esto afectaría la calidad del servicio, y el sustento de esta medida es muy endeble, el cual se basa en el criterio de que la matrícula tradicional de la sede principal no sobrepasa los 500 estudiantes, contradiciendo lo que dice el Decreto en el sentido de computar todos los estudiantes de la institución educativa no solo de la sede principal.

Le informo que en la I.E San Francisco de Asís se cuenta a la fecha con una matrícula global de 705 estudiantes y un total de nueve (9) sedes, las cuales son:

1. San Francisco de Asís
2. Centro docente Arabia
3. Centro docente José Domingo Escobar
4. Centro docente Yarumal



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de febrero de 2016	Número de radicado:	7960
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARINO ALZATE SALAZAR		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

